



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 01091 DEL 11 DE MAYO DE 2021

“Por la cual se ordena la emisión filatélica *Serie Conmemorativa de la riqueza cultural, ancestral y ecoturística del municipio de Arcabuco, en el departamento de Boyacá*”

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la que le confiere el artículo 10 de la Ley 1369 de 2009
y

CONSIDERANDO QUE:

De acuerdo con las disposiciones del inciso 1 del artículo 10 de la Ley 1369 de 2009, “*Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales (...)*”, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es la única entidad autorizada *para emitir sellos postales con carácter oficial*, y para tal efecto puede, entre otras acciones, realizar la promoción, venta y desarrollo comercial de la filatelia a través del Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo, esto es, Servicios Postales Nacionales S.A.

El numeral 6 del artículo 20 del Decreto 1064 de 2020, “*Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*”, atribuye a la Subdirección de Asuntos Postales la función de *evaluar las solicitudes de estampillas (...), con el fin de recomendar su emisión al Ministro*.

El 12 de marzo de 2020 a través de la comunicación radicada bajo el número 201013726, el señor Yamith Rodrigo Rodríguez López, en su condición de alcalde del municipio de Arcabuco, Departamento de Boyacá, solicitó a este Ministerio autorizar una emisión filatélica conmemorativa, con tres motivos que permitan exaltar la riqueza cultural, ancestral y ecoturística de este municipio.

A través del oficio con registro 212040496 del 3 de mayo de 2021, el Subdirector de Asuntos Postales de este Ministerio, emitió concepto favorable en relación con la solicitud de emisión de una estampilla conmemorativa del municipio de Arcabuco y, en consecuencia, recomendó a este Despacho su aprobación, teniendo en cuenta que corresponde a una emisión filatélica que exalta la riqueza histórica y enriquece la cultura e idiosincrasia de nuestro país.

Atendiendo las razones expuestas anteriormente, este Ministerio encuentra procedente ordenar la emisión filatélica denominada, “*Serie Conmemorativa de la riqueza cultural, ancestral y ecoturística del municipio de Arcabuco, en el departamento de Boyacá*”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar la emisión filatélica denominada “*Serie Conmemorativa de la riqueza cultural, ancestral*”



Documento firmado digitalmente por:
KAREN CECILIA ABLUDINEN ABUCHAIBE
Funcionario DW
Fecha de firma: 2021-05-11T17:39:28-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR

“Por la cual se ordena la emisión filatélica *Serie Conmemorativa de la riqueza cultural, ancestral y ecoturística del municipio de Arcabuco, en el departamento de Boyacá*”

y ecoturística del municipio de Arcabuco, en el departamento de Boyacá”.

ARTÍCULO 2. Ordenar a Servicios Postales Nacionales S.A. la producción de estampillas de que trata el artículo primero de esta resolución, a partir de la vigencia de 2021, en la cantidad y valor facial que serán determinados de acuerdo con las necesidades del servicio de correo.

ARTÍCULO 3. Servicios Postales Nacionales S.A. pondrá en marcha los planes de comercialización y consumo necesarios para garantizar la circulación de la estampilla aprobada.

ARTÍCULO 4. Comunicar el presente acto administrativo al señor Yamith Rodrigo Rodríguez López, alcalde del municipio de Arcabuco.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de mayo de 2021.

(FIRMADO DIGITALMENTE)

KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE


Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones


Proyectó: Andrea Gutiérrez Quiroz – Profesional Subdirección de Asuntos Postales. 


Revisó: Claudia C. Martínez Becerra – Subdirección de Asuntos Postales. 


Andrés Fernando Gómez Castrillón – Dirección de Industria de Comunicaciones. 

Diego Andrés Salcedo Monsalve - Despacho del Viceministro de Conectividad. 

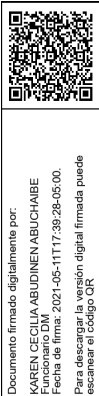
Manuel Domingo Abello Álvarez – Director Jurídico. 

Vanessa Gallego Peláez – Asesora Despacho Ministra. 

Jairo Luis Marulanda Lazcarro – Subdirector de Asuntos Postales. 

Talia Mejía Ahcar – Directora de Industria de Comunicaciones 

Walid David Jalil Nasser- Viceministro de Conectividad.



Documento firmado digitalmente por:

KAREN CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBE

Funcionario DW

Fecha de firma: 2021-05-11T17:39:28-05:00.

Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 01091 de 2021

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210511-133033-674252-02244241

Creación: 2021-05-11 13:30:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-05-11 13:31:59



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Viceministro de Conectividad: Visto bueno

WALID DAVID JALIL NASSER

wdavid@mintic.gov.co
Viceministro de Conectividad
MinTic



Documento firmado digitalmente por:
KAREN CECILIA ABLINEN ABUCHABE
Funcionario DW
Fecha de firma: 2021-05-11T17:39:28-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR

Documento firmado digitalmente por:
KAREN CECILIA ABLINEN ABUCHABE
Funcionario DV
Fecha de firma: 2021-05-11T17:39:28-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR



REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 01091 de 2021

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210511-133033-674252-02244241

Creación: 2021-05-11 13:30:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-05-11 13:31:59



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	WALID DAVID JALIL NASSER wdavid@mintic.gov.co Viceministro de Conectividad MinTic	Aprobado	Env.: 2021-05-11 13:30:33 Lec.: 2021-05-11 13:31:30 Res.: 2021-05-11 13:31:59 IP Res.: 200.91.211.130

